

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves doce de septiembre de 2019, en el quinto punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar en primera instancia la Reforma La Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Aguarico motivando el Ing. Enrique Morales y Ing. Aníbal Tapia. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Abg. Raúl Andrade (e)
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



- Procurador Síndico
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Comunicación Imagen P 
- Dirección de Planificación
- Dirección de Desarrollo Social, Patrimonial y Cultural
- Coordinador General y Cooperación Internacional.....
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico.....
- Dirección de Obras Públicas
- Concejales